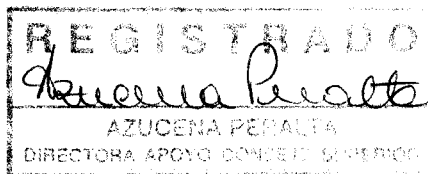




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 11 de Marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 1175/03 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Agr. Ana Ofelia CURIONI como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Ing. Marta MAZZINI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Calidad y control de gestión de una empresa PyMES dedicada a la producción de perejil deshidratado", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1039 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

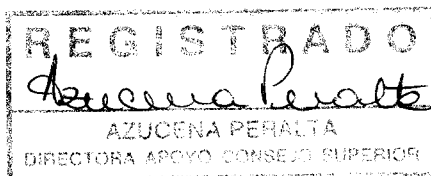
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del PhD. Héctor MARTÍ, el Dr. Martín IRURUETA y el Ing. Jorge LÓPEZ como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Mg. Pablo GÓMEZ RIERA como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis “Calidad y control de gestión de una empresa PyMES dedicada a la producción de perejil deshidratado” presentada por la Ing. Agr. Ana Ofelia CURIONI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: PhD. Héctor MARTÍ, Dr. Martín IRURUETA y Ing. Jorge LÓPEZ.

Miembro Suplente: Mg. Pablo GÓMEZ RIERA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 31/2010

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTQ  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior